

## La planificación participativa en la gestión del territorio: el caso de la Parroquia Malchinguí en Ecuador

### Participatory planning in territory management: the case of Malchinguí in Ecuador

URL: <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/1603>

Myrian Guanoluiza- Llive<sup>1</sup>; Diego Raza- Carrillo<sup>2</sup>

Fecha de recepción: 04 de noviembre de 2021

Fecha de aceptación: 08 de marzo de 2022

#### Resumen

El propósito de esta investigación es describir la evolución y estado del proceso participativo de planificación llevado a cabo por los habitantes de Malchinguí en Ecuador para la gestión de su territorio en los últimos años. A partir de un paradigma investigativo pragmático y con un método inductivo se realiza un estudio de corte descriptivo y transversal que a partir de la observación y descripción de la situación particular del proceso de planificación participativa del territorio en Malchinguí reflexiona sobre la importancia de estos procesos en general en las parroquias rurales de Ecuador. El principal resultado de esta investigación es la confirmación de que la evolución del carácter participativo de los procesos de planificación del territorio en Malchinguí ha determinado una mejor selección de proyectos a incluir en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, un mayor compromiso de su ciudadanía con su propio desarrollo y una adecuada y mejor priorización en la ejecución de los planes de desarrollo territorial y sus correspondientes proyectos.

**Palabras clave:** Planificación participativa, desarrollo territorial, ordenamiento territorial.

#### Abstract

The purpose of this research is to describe the evolution and state of the participatory planning process carried out by the inhabitants of Malchinguí in Ecuador for the management of their territory in recent years. Based on a pragmatic research paradigm and with an inductive method, a descriptive and cross-sectional study is carried out that, based on the observation and description of the particular situation of the participatory planning process of the territory in Malchinguí, reflects on the importance of these processes in general in rural parishes of Ecuador. The main result of this research is the confirmation that the evolution of the participatory nature of the planning processes of the territory in Malchinguí has determined a better selection of projects to include in their development plans and land use, a greater commitment of its citizens with their own development and adequate and better prioritization in the execution of territorial development plans and their corresponding projects.

**Keywords:** Participatory planning, land development, land use planning.



Esta publicación se encuentra bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento - NoComercial 4.0 Internacional.

<sup>1</sup> Escuela Politécnica Nacional. Centro de Modelización Matemática. Quito – Ecuador. E-mail: [myrian.guanoluiza@epn.edu.ec](mailto:myrian.guanoluiza@epn.edu.ec). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9237-5330>

<sup>2</sup> Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área Académica de Gestión. Quito – Ecuador. E-mail: [diego.raza@uasb.edu.ec](mailto:diego.raza@uasb.edu.ec). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3258-6344>

## Introducción

Los antecedentes del Ecuador en el ámbito de la planificación, al igual que en la mayoría de los países de Latinoamérica, datan de la década de los 30, cuando se elabora el primer plan de organización de la economía denominado "Plan Estrada", el cual intentó normar el modelo de desarrollo de la planificación sin mucho éxito.

Para 1935 se crea el Consejo Nacional de Economía, organismo encargado de coordinar y planificar las propuestas económicas del Estado, instituyendo con ello el Banco Central del Ecuador entidad responsable de la economía y finanzas.

Para 1954 se crea la Junta Nacional de Planificación (JUNAPLA), que tenía como objetivo principal elaborar planes de desarrollo nacionales y regionales en coordinación con la política económica (Moncada, 1974).

En el periodo 1964-1973, la Junta Militar elabora el primer "Plan General de Desarrollo Económico y Social", durante este periodo, la Junta Nacional de Planificación forma parte del grupo asesor de la Presidencia de la República. Su principal labor fue el control y distribución de los recursos económicos del país para su desarrollo económico y social, sin embargo, este esfuerzo poco fue lo que se logró, por lo cual la Junta desarrolló un nuevo "Plan de Desarrollo del Ecuador 70-73". Pese a ello, al analizar los resultados obtenidos del cumplimiento y efectividad de este Plan, se concluyó su falta de efectividad, y uno de los principales factores del fracaso fue el poco respaldo político del gobierno central. (Moncada, 1974).

Para el periodo 1973-1977, la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica elabora el Plan Integral de Transformación y Desarrollo, documento que hace énfasis en la erradicación de la pobreza y la superación del retraso tecnológico, territorial y educacional. Este plan contó con el apoyo gubernamental y el auge petrolero permitió la consolidación de sus actividades y la legitimidad social.

Con el retorno de la democracia (1979) se creó el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), organismo encargado de las políticas económicas y sociales del Estado, así como de la elaboración de los planes de desarrollo. De esta manera se crea en el Ecuador el tercer plan denominado "Plan Nacional de Desarrollo 1980-1984". Después de este se elaboró el "Plan Nacional de Desarrollo 1985-1988", mismo que carecía de estructura para el crecimiento del país y significó un retroceso de los procesos de planificación como Estado, tanto así, que de 1988 a 1992, Rodrigo Borja fue el último gobernante que desarrolló un Plan de Desarrollo Nacional.

A partir de 1996 se inicia el desgaste de la institucionalidad del Estado, y la inestabilidad política, primero con la caída del gobierno de Abdalá Bucaram, y posteriormente con la designación de Fabián Alarcón como "Presidente Interino", figura inexistente en la Constitución, esta inestabilidad

también significó un retroceso en la planificación. Como lo indica Astudillo (2015), en Ecuador, mediante la Constitución de 1998, se establece el Sistema Nacional de Planificación que plantea objetivos nacionales con vinculación a la economía y desarrollo social. Este plan es el primero en fijar metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, pese a ello se elimina el CONADE y se designan las responsabilidades de la planificación a la Presidencia de la República. Así nace la ODEPLAN, Oficina de Planificación de la Presidencia (1998) y posteriormente la Secretaría Nacional de Planificación de Desarrollo (SENPLADES, 2004), que en 2019 es parte de una reestructuración del aparato institucional estatal dedicado a la planificación (Raza Carrillo, 2019).

El Ecuador, a partir de 2008, marcó un hito trascendental con la Constitución de la República en materia de planificación y niveles de participación, esta transformación puso al país como una de las pocas naciones con legislación que rige y obliga a un proceso de planificación participativa, estableciendo el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa enfocado en el Plan Nacional de Desarrollo (Suing, 2009).

El mayor nivel de trabajo en planificación en Ecuador se da a partir de 2017 con la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Social, instrumento que impulsa una agenda clara de los puntos a trabajar por parte del Estado (Plan Nacional de Desarrollo Social 2007-2009, 2009-2013, 2013-2017). Los puntos más importantes, de los planes formulados, han sido en los siguientes ámbitos: territorio, sectores estratégicos, conectividad vial, educación, salud, vivienda, transporte, ciencia, entre otros, mismos que están alineados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Naranjo, 2008).

### Marco normativo

La participación es un derecho reconocido universalmente, ya que es uno de los principios fundamentales de justicia que permite a la sociedad ser partícipe de las decisiones que afectan su condición de vida. Asimismo, es un principio de la democracia basado en la voluntad del pueblo para gobernar y autogobernarse. Así en Ecuador, la existencia de la planificación participativa tiene un fundamento legal y normativo, lo que permite enmarcarse en las reglas de juego del Estado. Mediante la inserción de este Plan Nacional de Desarrollo, en el Ecuador se han articulado políticas públicas, tales como planes, programas y proyectos para el logro de objetivos del Buen Vivir.

Pese a ello y como lo describe O'Donnell (como se citó en Astudillo, 2005) los derechos no deben estar simplemente en las leyes o escritos, deben ser practicados y protegidos contra los entes autoritarios. La Constitución de 2018 es vista como el resultado del esfuerzo y lucha de pueblos, nacionalidades, grupos étnicos y sectores vulnerables que se empoderaron y desarrollaron propuestas que hoy en día se encuentran dentro de la Constitución. Bajo este antecedente, se puede evidenciar que mediante el empoderamiento social se puede ejercer uno de los principios básicos de la sociedad que es la participación

social, cultural, ambiental, política, económica, entre otros ámbitos.

Dentro de la Constitución de la República del Ecuador (de ahora en adelante CRE) se reconoce la participación social en el Art. 95 y se la reconoce como parte importante de la gestión en todos los niveles de gobierno en el Art. 100, en el que se indica su rol en la elaboración de planes nacionales, locales y sectoriales.

Mediante la creación de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), la legislación pone énfasis en la descentralización de la planificación, como se expresa mediante el art. 279 de la CRE (2008): “El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo.

El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará” (p. 90). Además, mediante el Art. 248 de la CRE (2008): “Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación” (p. 83).

Es bajo esta denominación conceptual y constitucional que se ve la planificación participativa en Ecuador como un instrumento metodológico, que ayuda en la interrelación entre el Estado (gobiernos locales) y la sociedad como tal (Astudillo, 2015).

De igual forma la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social considera como principios de la participación la transparencia, la comunicación, el respeto y la inclusión (Art. 4). En el caso de Ecuador, Astudillo (2015) destaca que el trabajo desarrollado para implementar presupuestos participativos ha permitido “mayor nivel de organización social y han generado espacios de poder local que se expresan o se perciben como una posibilidad de ejercer la democracia directa para una población que se siente llamada a participar en la toma de decisiones”(p. 12).

A pesar de los claros intentos de legislar la participación en Ecuador y su aporte con el Plan Nacional de Desarrollo y la Constitución del 2008, existen algunas falencias como lo describen Andrade y Nicholls (2017): “han existido varios procesos participativos organizados (...) en lo que se refiere a políticas de industrialización y cambios en la matriz productiva, lo que ha caracterizado al Estado es precisamente la ausencia de un cogobierno de la economía entre Estado, industriales, trabajadores y gestores del conocimiento e innovación” (p.17).

A manera de síntesis, se puede decir que en Ecuador, a través de la Constitución de 2008, se instauró un modelo de planificación participativa que ha orientado la elaboración del presupuesto general del Estado.

## Sobre la planificación

La planificación es vista como la herramienta clave para pensar y ver al futuro. Carlos Matus, en Huertas (1999), describe a la planificación como el pensar antes de actuar: la planificación debe ser vista como una herramienta vital que permite pensar y crear el futuro, se debe planificar o estamos obligados a la improvisación. Es decir, la planificación es el intento del ser humano por gobernar su futuro.

La planificación fue vista como un proceso más centralizado o dictatorial, pese a ello, a partir de los años 90 se inicia la toma de conciencia hacia el rol del capital social. Esta nueva perspectiva le permite a la planificación lograr un trabajo más acorde a la sociedad y a los tiempos actuales, como lo señala Del Canto (2011): “se considera el conocimiento social como un factor clave de éxito en la planificación, lo cual se evidencia en la utilización de nuevas herramientas gerenciales que implican mejoramiento continuo del capital humano” (p.174).

Por lo tanto, planear debe ser entendido como programar, optimizar, saber el qué, el dónde, el cómo y el cuándo se quiere llegar a un objetivo. Hablar de planificación es también hacer referencia a la forma en que se dan los procedimientos y metodologías de la planificación (proceso dimensional y de toma de decisiones con un fin de asignación de recursos), las cuales deberían llevar un gran nivel de participación y apropiación de lo planificado (Villasante en Astudillo Banegas, 2015).

Del Canto (2011) describe cómo después de la Segunda Guerra Mundial, se da énfasis en la planificación a corto plazo, enfocándose en las necesidades de reconstrucción en todos sus ámbitos (económico, social, político, entre otros), esto como consecuencia de la destrucción que sufrieron los países europeos como resultado de la guerra. El concepto de este autor simboliza la creencia de varios autores, tales como Huertas (1999) y Escobar (2005), quienes enfatizan en que la transformación social puede ser encaminada a través de la planificación, y de esta manera los países menos desarrollados podrían avanzar hacia el progreso.

Particularmente, y para efectos del presente documento, será vista la planificación como una guía que permite tomar decisiones para el futuro y muestra el camino a seguir para lograr los objetivos. Asimismo, tomar en cuenta que la planificación requiere de la participación de su entorno local para entender la dinámica social y lograr cambios constantes para el desarrollo y progreso.

Como lo señalan los autores citados con anterioridad, la planificación es la herramienta que ayuda a llegar a objetivos planteados, esto “gracias a la adecuada selección de estrategias y la toma de decisiones acertadas, a través de la evaluación de todas las áreas, el análisis de las necesidades, la minuciosa indagación de los aspectos internos negativos y positivos que presenta la organización y el análisis de las oportunidades y debilidades con las que esta pueda enfrentarse” (Del Canto, 2011, p.175).

### La planificación como modelo de participación

En los acápite anteriores, se abordó teóricamente la planificación, conceptualizándola como la manera más acertada para la toma de decisiones a largo plazo que permite lograr los objetivos planteados. Dentro de este deseo de conseguir las metas, el capital humano es una de las bases más importantes para la toma de decisiones.

Pedrerros (1999) menciona cómo a través de la planificación participativa se logra la acción social y el reconocimiento de esas acciones, por lo que más que una metodología, el autor ve en la participación una posibilidad de volver a creer en el valor social, por lo tanto, la participación es vista como el mecanismo que da un sentimiento de pertenencia que el autor llama planificación o, simplemente, participación, es decir, "Participar es ser parte en algo, fundamentalmente en la toma de decisiones, tomar parte de alguna actividad o relación, ser parte de algo; supone acción y reconocimiento de la acción; y supone, ciertamente, relación con otros que también son parte de la misma actividad. Por lo tanto, participar es también compartir" (Larrea, 2013, p.40).

La participación es definida según las Naciones Unidas (NNUU) como "los esfuerzos organizados para incrementar el control sobre los recursos y los movimientos por parte de aquellos que hasta el momento fueron excluidos del control" (González, 1996, p.298). Por consiguiente, esta visión de la participación permite una óptica de derecho, lo cual crea un cambio en las estructuras sociales y la desigualdad.

Terrones (2013) denomina a la planificación participativa como participación ciudadana, misma que nace de un sentimiento de falta de representatividad con el sistema de planificación tradicional, por lo que propone un sistema de planeación de abajo hacia arriba. Este ejercicio tiene como principal objetivo el diseñar, ejecutar y dar seguimiento al trabajo a desarrollarse, por lo cual la participación debe ser vista como el proceso que vincula a varios actores sociales, el cual posee el poder de influir en políticas, objetivos, planes, presupuestos y decisiones (Álvarez, 2005).

El artículo "La experiencia mexicana de planificación en el contexto latinoamericano" (Anónimo, 1981), define a la planificación, desde el Estado, como el mecanismo para lograr legitimidad y soberanía nacional, ya que si toma en cuenta a los actores sociales y trabaja con ellos, garantiza a largo plazo que el Estado pueda responder a sus necesidades.

La propuesta de la planificación como un modelo pretende ser una alternativa para los obstáculos que se desarrollan en la democracia actual.

Terrones habla de la importancia de la planificación participativa dentro de las sociedades democráticas mediante "el diseño, implementación y seguimiento de planes, programas o proyectos con el fin de fomentar el desarrollo económico y social en un entorno de igualdad, justicia, sustentabilidad y cuidado al medio ambiente" (Terrones-Cordero, 2013, p.4). El autor indica cómo a través de los gobiernos federales, estatales y municipales, se han

diseñado y ejecutado trabajos de planificación con la ciudadanía. Todo esto mediante estrategias de participación ciudadana, con el objetivo principal de mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

Schönhuth citado en Terrones (2013) realiza un análisis de los lineamientos de la planeación participativa en el medio rural, de esta manera identifica que una planificación exitosa requiere de la colaboración de la mayor parte de involucrados y cumplir con facetas tales como: "identificación de necesidades y prioridades comunes, así como en la elaboración, ejecución y seguimiento de alternativas de solución plasmadas en proyectos" (Terrones-Cordero, 2013, p.7).

Independientemente del enfoque desde donde se aborde el concepto, la participación social se caracteriza por su búsqueda de que la sociedad pueda tomar o formar parte de la toma de decisiones y de que la ciudadanía se convierta en actor estelar en la definición de los programas para su desarrollo.

Por lo tanto, la participación permite llevar procesos dinámicos en los cuales la sociedad es parte de la toma de decisiones, pese a ello, para el desarrollo sustentable la toma de decisiones requiere de una sociedad más informada, crítica, responsable y que promueva la dinámica social, con lo cual se lograría la disminución de brechas de desigualdad que la sociedad actualmente afronta.

Del Rosario (1999) identifica distintas dimensiones de la participación: como expresión de demandas sociales, como estrategia de cooperación, como proceso de articulaciones institucionales y sociales, como dispositivo que facilita el control, y como estrategia de concertación para el desarrollo.

Así, la participación puede ser vista como una construcción social, "un instrumento clave para fomentar un modelo de gestión, mismo que contribuye al fortalecimiento de la democracia desarrollando las capacidades de los agentes sociales", (CORPONARIÑO, 2006, p.10). En efecto, la participación posibilita que todas las personas logren un rol determinante en la toma de decisiones para el mejoramiento de sus condiciones de vida y permite un sentimiento de igualdad política.

### La planificación y el desarrollo

La crisis global de la democracia representativa, la poca credibilidad política, el aumento de la pobreza y la desigualdad han creado desconfianza y apatía hacia los modelos implementados para el tan anhelado desarrollo local y la política misma. Como consecuencia de ello, se da un giro hacia la planificación participativa que considera como argumento central a la sociedad y mas no a la economía. Esto permite que retorne la legitimidad política a los programas, planes o proyectos a desarrollarse dentro de una localidad.

A partir de la década de los 90, América Latina sufre una ruptura de paradigmas ya que logra ser una de las regiones

con mayor nivel de desigualdad y pobreza (Silva, 2011). El neoliberalismo fue el modelo económico y político que el mundo tomó y el cual hoy en día se lo ve como un fracaso para la región (Carvajal, 2009).

Como lo denomina Carvajal (2009), el desarrollo no puede tener un solo significado ya que es resultado de un proceso social e histórico, "el desarrollo es un producto de la imaginación de unos y otros, una imaginación que siempre es resultado de una historia social, cultural y material. Considerar el desarrollo como una construcción social e histórica es reconocer que es un producto contingente y, por lo tanto, puede ser modificado" (Monreal y Gimeno, 1999, p.97).

Por lo tanto, no corresponde a este estudio definir el desarrollo, sino entenderlo como menciona García Delgado (2006) en su libro "El Desarrollo en un Contexto Posneoliberal Hacia una Sociedad para Todos", el desarrollo debe enfocarse en las relaciones de poder y a la forma cómo se construyen consensos y proyectos colectivos en un marco democrático, es decir, ver el desarrollo como algo integral e inclusivo, que permita la acción social dentro de un mundo democrático.

Asimismo, Amartya Sen (2000) mira el desarrollo como la posibilidad de libertad de la sociedad, el desarrollo requiere que se suprima la privación de libertad, la pobreza, la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, como los servicios públicos o el exceso de intervención de los Estados restrictivos.

En fin, conceptualizar el desarrollo está directamente ligado a cómo se percibe el mundo, "más aún, es posible recuperar el desarrollo como un espacio importante para reelaborar y trabajar la modernidad, para convertirla en algo distinto" (Escobar, 2005<sup>a</sup>, p.21). El desarrollo, hoy en día, debe estar más allá del crecimiento económico y dar lugar a las prácticas culturales, a la cosmovisión, a la relación con la naturaleza y al incremento de las capacidades locales, prácticas desvalorizadas con la modernidad.

Dentro del enfoque de descentralización es importante destacar al desarrollo local, el cual es visto como una alternativa de desarrollo que revaloriza lo local, lo específico. Como lo denomina Carvajal (2009) "es un proceso de desarrollo integral, que conjuga la dimensión territorial, las identidades o dimensión cultural, la dimensión política y la dimensión económica. Es una apuesta a la democratización de las localidades, al desarrollo sustentable y equitativo repensando las potencialidades del territorio y la sociedad local" (p.7).

Al hablar del territorio se ve la necesidad de conceptualizar el desarrollo endógeno, ya que este se centra en la territorialidad. El desarrollo endógeno se define como desarrollo desde adentro (Carvajal, 2009), es decir, hace referencia no solo al territorio como un espacio geográfico, sino como potencial humano, de recursos naturales y culturales.

La planificación endógena busca la ejecución de decisiones desde lo autóctono, es decir, el impulso de la economía solidaria orientada a las necesidades comunes, por lo tanto, coloca la valorización de capital humano y natural, así como el cultural y patrimonial, "además, promueva el fortalecimiento de las instituciones públicas, el fomento de la participación ciudadana en el espacio de gestión pública, comunal, parroquial, cantonal, provincial, regional y nacional" (Carvajal, 2009).

Es por ello que se debe ver a la planificación del desarrollo, en términos generales, como un proceso de humanización y participativo, además, es importante la identidad y la diversidad cultural, es decir, el desarrollo se "construye con: sujetos comunitarios, en diálogo colectivo, con reciprocidad y la complementariedad; se valoran los bienes comunitarios; los saberes locales para visibilizar los modos de vida y valores locales" (Carvajal, 2009).

## Metodología

El paradigma investigativo en el que se inscribe este estudio es el del pragmatismo, caracterizado por Creswell (2014) como una forma de hacer ciencia en la que se acepta la realidad en un contexto histórico, social y político, y en la que se ponen de relieve aspectos relacionados con la justicia social y la forma de hacer política.

La reflexión acerca del carácter participativo de la planificación, justamente busca eso en este estudio que se tipifica como descriptivo en el sentido planteado por Trochim y Donnelly (2008) ya que busca describir una situación particular, y de carácter transversal en cuanto a que dicha descripción se realizará en consideración de lo que sucede en un único punto temporal de análisis. La unidad de análisis de este estudio es de carácter geográfico, y se refiere al territorio de la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, en Ecuador.

El método utilizado en esta investigación es inductivo, en tanto a partir de la observación de una situación particular – el proceso participativo de planificación en Malchinguí – busca identificar patrones que en estudios posteriores de carácter relacional podrían dar lugar al planteamiento de hipótesis y su comprobación.

A partir de la revisión bibliográfica, tanto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, como de sus informes de evaluación, se realiza una breve caracterización geográfica de la zona, se realiza una revisión de los hitos históricos de participación en Malchinguí como alternativa de desarrollo y se describen los proyectos priorizados de manera participativa y su nivel de ejecución.

## Resultados

### Caracterización de la zona

La parroquia Santiago de Malchinguí es una de las cinco parroquias rurales del cantón Pedro Moncayo, de la Provincia de Pichincha. Malchinguí, así llamada desde

épocas de la colonia y que significa tierra amarilla o estéril/tierra de fuego, fue parte del cantón Cayambe hasta el 23 de julio de 1883, cuando fue elevada a la categoría de parroquia civil en 1911 y, una vez creado el cantón Pedro Moncayo, pasa a pertenecer a este como parroquia.

De acuerdo con la información emitida en el Censo de Población y Vivienda del 2010, en el cantón Pedro Moncayo hay 51.199 habitantes, de los cuales 3.912 pertenecen a la parroquia Malchinguí. El índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) es del 70,51%; la extrema pobreza es del 21 %, es decir, la pobreza es de 3.259 habitantes y la incidencia de la extrema pobreza es de 960 habitantes del total de la población (Gobierno de Pichincha, 2016).

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT, 2015) se evidencia como potencialidades de la parroquia su riqueza natural y la biodiversidad de la zona, al igual que la multiplicidad de pisos ecológicos y la variedad de climas. Además, la parroquia cuenta con infraestructura de transporte, educación básica y salud. Dentro de la zona se ha desarrollado la pequeña y mediana industria de producción manufacturera de textiles, cuero, calzado, artesanías, metalmecánicas y alimentos. Pese a estos aspectos, el 35% de la población de Malchinguí no satisface sus necesidades básicas. Es por ello que una de las prioridades estratégicas del desarrollo es contribuir a disminuir la inequidad, desigualdad y la exclusión (brechas sociales y reproducción de la pobreza) (PDyOT 2008).

#### **Los hitos de la participación en Malchinguí**

Como se mencionó en acápite anteriores, para la toma de decisiones mediante procesos participativos se requiere de un proceso de comunicación y socialización, es por ello que dentro de la parroquia de Malchinguí se ha vivido un proceso para la creación de espacios de participación entre la ciudadanía en general, así como con sus representantes y autoridades locales. Es así como en 1992 la parroquia Malchinguí da los primeros pasos para la formación de procesos de participación ciudadana, logrando de esta manera la instauración de asambleas cantonales mensuales. Como resultado de este trabajo la zona logra mediante la alianza público – comunitaria la construcción del canal de riego Cayambe-Tabacundo. Con esta obra la parroquia se benefició con el sistema de riego para las parcelas, lo que incrementó la producción agraria del sector.

Para 1997 la parroquia de Malchinguí crea una alianza estratégica con la Fundación Cimas del Ecuador, la Fundación tiene como objetivo: “facilitar el desarrollo integral del ser humano y la construcción de alternativas participativas de desarrollo local, orientadas a promover la equidad social, articulando cosmovisiones, conocimientos y sabidurías de diversos pueblos y culturas para la construcción de un mundo solidario” (Fundación Cimas, 2018). Con ello, la parroquia inicia actividades de apoyo y la Fundación colabora con los procesos de participación y brinda financiamiento para el desarrollo de proyectos sociales.

Con el enfoque de mejorar la salud colectiva del cantón, el Gobierno Municipal se une a Cimas durante el periodo 2001-2009 para recibir apoyo técnico y económico en los procesos participativos y de organización del Consejo Cantonal de Salud de Pedro Moncayo (CCS-PM), con lo cual se elabora el Plan Cantonal de Salud y Planes Operativos Anuales.

Para el 2001 se logra la institucionalidad de la participación ciudadana con la formación de la empresa Municipal de Agua Potable, cuyo directorio está conformado por representantes parroquiales. En ese mismo año se instaura el Comité Interinstitucional e Intersectorial de Desarrollo, lo que permite llevar a cabo los primeros planes parroquiales y sus respectivos Planes Operativos Anuales (POAS), esto gracias al apoyo económico y técnico del PNUD, Cimas y la Municipalidad. Dentro del mismo proceso de transformación de la participación ciudadana se dan las primeras asambleas parroquiales de rendición de cuentas, asambleas cantonales de planificación participativa y la asamblea cantonal de las juventudes, esto permite que el territorio sea visto como una parroquia organizada con procesos de planificación, presupuestos participativos y rendición de cuentas. Este esfuerzo es reconocido mediante la obtención del Premio Nacional de Transparencia del Manejo de Recursos Públicos (PDyOT 2015).

Durante junio de 2001 se desarrolló el primer pre censo poblacional comunitario que permitió la identificación de familias, esta actividad dio lugar al diseño e implementación del Sistema de Información Local Comunitario (SILC) geo-referenciado, desarrollado por Cimas.

Este sistema está integrado por la información levantada y actualizada mediante censos comunitarios, los cuales están realizados de manera participativa, esta herramienta permite identificar las necesidades sociales y grupos de atención prioritaria.

Esta herramienta da soporte a la formulación de políticas, planes y programas de desarrollo local, y posibilita monitorear y medir los impactos y resultados (Fundación Cimas, 2018). Para el año 2002 se firma el convenio de cooperación entre el Municipio y el Proyecto de Modernización de Salud MORDESA, el cual permitió la ampliación del Centro de Salud con la construcción del área de atención materna y emergencia. El objetivo de MODERSA es “apoyar la expansión de la cobertura y mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de atención primaria y hospitalarios, por medio del desarrollo y aplicación de nuevos modelos de gestión” (CEPAL, 2018).

La inserción de la parroquia en el proyecto MORDESA permitió el desarrollo de nuevos planes con enfoque de salud, de esta manera, en el 2003 la Asamblea Cantonal aprueba el Plan Integral de Salud 2003-2007 elaborado de manera participativa por Fundación Cimas. Para mayo de 2003 se llevan a cabo talleres para la elaboración del plan de mejoramiento de los servicios de salud. Durante el 2005 y 2006, mediante la Asamblea Cantonal de las Juventudes,

se conforma la defensoría comunitaria para combatir el maltrato físico y psicológico de niños, niñas y adolescentes. Como resultado de esta iniciativa se visibiliza una disminución en la deserción escolar de la zona. En el año 2007 se reforma de manera integral la ordenanza de creación del Consejo Cantonal de Salud de Pedro Moncayo, en la cual se definen nuevos miembros y se colocan comisiones, tales como: Red de Servicios de Salud, Promoción de Salud, Desarrollo Productivo y Saludable y Sistema de Información Cantonal y Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (PDyOT 2015).

Una de las experiencias organizativas y de participación más relevantes que ha vivido el cantón Pedro Moncayo es la formación de la Mancomunidad de Gobiernos Parroquiales del Norte, integradas en la actualidad por Malchinguí, la Esperanza, Tocachi y Tupigachi y creada según Registro Oficial Nro. 618, el 13 de enero de 2012.

El trabajo mancomunado ha permitido llevar a cabo diversas actividades, obras y servicios a la comunidad. Además, hizo posible mantener el equipo técnico compuesto por un abogado, un contador y un ingeniero de proyectos. El personal técnico brinda atención a la mancomunidad y a las parroquias, según sea el caso. En la actualidad la mancomunidad cuenta con oficinas equipadas, una sala para reuniones y un salón (PDyOT 2015).

El marco legal, la necesidad de gestionar atención de parte de los municipios y las prefecturas y de ahorrar recursos fueron las principales metas de estas parroquias para la formación de la Mancomunidad de Gobiernos Parroquiales del Norte, es por ello que la mancomunidad se organiza bajo el principal objetivo de sanear las necesidades comunes de estas cuatro parroquias: cuidado de la naturaleza, infraestructura educativa, seguridad alimentaria y participación ciudadana (La Hora, 2011).

#### La planificación participativa en Malchinguí: una alternativa de desarrollo

La comunidad utiliza varias formas de convocatoria para la participación en asambleas, conformando espacios mixtos integrados por la ciudadanía, sus representantes y autoridades locales.

Las formas más comunes de convocatoria utilizadas por la comunidad son: documentos escritos, oficios, invitaciones, perifoneo, entre otros. Es así que “la segunda fase del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial, ha sido desarrollada tomando en consideración diversas fuentes de información primaria, secundaria, así como los criterios y opiniones de una amplia gama de actores locales involucrados en el tema” (PDyOT 2015).

A continuación, se cita un cuadro que resume la forma de participación, el alcance, ámbito y periodicidad del cumplimiento de planes, proyectos y obras de la parroquia.

**Tabla 1. Mecanismos de participación ciudadana**

Mecanismos	Alcance				Ámbito				Periodicidad				
	Toma de decisiones	Ejecución	Seguimiento y control	Evaluación	Rendición de cuentas	Planificación	Proyecto	Presupuesto	Gestión	Anual	Semestral	Trimestral	Mensual
Sistema de Participación Ciudadana	x	x	x	x	x	x	x	x	x				x
Consejo Parroquial de Planificación	x		x	x		x							x
Audiencia Pública			x	x	x			x	x		x		
Cabildos populares		x	x	x	x		x	x	x				x
Silla Vacía	x						x	x	x				x
Presupuestos participativos	x		x	x				x	x	x			
Veedurías ciudadanas						x	x						x
Rendición de cuentas					x			x	x	x			

**Fuente:** *Elaboración propia a partir de SENPLADES Talleres de Capacitación 2015 en PDOT actualización a 2015*

Una de las principales condiciones para el éxito de la gestión que ha llevado la parroquia son las condiciones favorables para la participación y comunicación entre los 4 niveles de gobierno (parroquial, cantonal, provincial y nacional). Ha sido mediante la convocatoria a asambleas que se ha logrado la priorización de problemas, obras y proyectos que se ponen en marcha en la comunidad.

El conjunto de todos estos mecanismos ha permitido el diálogo con autoridades y la identificación de problemáticas que vive la zona, es por esto que con el objetivo de solucionar los problemas que existen en la población se identifican 22 proyectos, los cuales se encontraban inmersos en el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) con vigencia a 2017 y en la actualidad se encuentran enmarcados en el Plan Nacional Toda una Vida, todo esto en concordancia con lo determinado en el artículo 29 del COOTAD “Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) de legislación, normatividad y fiscalización; b) de ejecución y administración; y, c) de participación ciudadana y control social”.

El más alto deber del Estado consiste en garantizar la actual Constitución, así como velar por el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a participar en todas las fases de la gestión de lo público, en las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, por medio de los mecanismos constitucionales y legales previstos, es por ello que mediante el sistema de participación ciudadana “la parroquia ejerce su derecho a participar en debates, diálogos, deliberaciones y concertación sobre intereses cantonales, orientaciones generales del desarrollo, políticas públicas cantonales, conformación de alianzas y agendas estratégicas” (PDyOT, 2015).

Desde la implementación de la planificación participativa en la parroquia se “buscó promover la implicación de la comunidad en el gobierno local, reforzar una administración descentralizada, impulsar la transparencia, la responsabilidad y el control social” (PDyOT, 2015). En opinión de muchos actores entrevistados, la participación se pudo materializar más durante los últimos cinco años. Uno de los actores entrevistados expresó: “Antes igual nos reunían, pero solo era para ver qué opinábamos porque nunca se ponía lo que solicitábamos, las decisiones ya venían tomadas, entonces al menos para mí era una pérdida de tiempo”.

Como se ha evidenciado, las Asambleas son entendidas como herramientas de gestión participativa que permiten a las y los ciudadanos involucrarse en la toma de decisiones y tener pleno conocimiento de la distribución del presupuesto y la gestión de los proyectos, así lo relatan los habitantes de la parroquia en los testimonios: “antes no había unión entre dirigentes y los vecinos, o sea éramos mundos paralelos, ahora hasta los jóvenes tienen voz, los muchachos de la Central nos dan alguna idea y ellos también son escuchados, todo eso nos ayuda a mejorar y seguir sacando a Malchinguí al mundo”.

Con el proceso de mancomunamiento, con el cual se logró consolidar a las 5 parroquias, “la comunidad se organiza, ya no desde la idea de “mi calle”, “mi barrio”, sino que ve un nivel más alto, por qué no con el tiempo podamos pensar como provincia” (PDyOT, 2015).

Sabitini y Brain (2008) señalan que, previo a la intervención, estas deben concertarse con la comunidad para que tengan legitimidad. A su vez, los proyectos a ponerse en marcha deben cubrir las necesidades para que así se fomente la inclusión social como paradigma de acción. Es por ello que mediante los mecanismos de participación la parroquia identificó 22 proyectos, mismos que fueron colocados en el PDyOT Provincial y Municipal.

A continuación, se muestra la matriz de los proyectos que fueron trabajados y priorizados de manera participativa, cumpliendo con los artículos 100, 241, y 267 de la CRE y el artículo 65 del COOTAD.

**Tabla 2. Priorización de proyectos por componente**

Componente	Proyecto
Biofísico	Conservación del territorio Parroquial y sostenibilidad de suelos con espacios verdes bajo procedimientos de manejos ambientales. Prestación de servicios públicos y privados para la conformación de una veeduría ciudadana para el seguimiento de normas ambientales, industrias y agroindustrias legalmente constituidas. Gestión en el manejo de residuos sólidos a través de producción de bioinsumos y reciclaje con empresas de economía popular, social, comunitaria y solidaria. Promoción de la educación ambiental a la ciudadanía sobre manejo adecuado de los recursos naturales, mediante buenas prácticas ambientales en la parroquia.
Sociocultural	Prestación de Servicio de Atención a Personas Adultas Mayores CECUIDAM Fortalecimiento de servicio de atención para 60 niños/as de 1 a 3 años en los Centros Infantiles del Buen Vivir Promoción de la salud en la M.G.A.D. P.R.N. (Vinculación de las Facultades de Ciencias de la Salud con la comunidad) Conformación de veedurías para la vigilancia al acceso a los diferentes niveles de educación de niños, niñas y adolescentes de la parroquia Construcción de la Unidad Educativa del Milenio

Económico	Desarrollo del Pensamiento. (Aprender Jugando) Construcción de espacios comunitarios recreaciones Protección y conservación del patrimonio cultural y su riqueza histórica, memoria colectiva e identidad Centro de formación de expresiones culturales Fortalecimiento de asociaciones productivas y de junta de regantes. Desarrollo de capacidades para el manejo, diseño y financiamiento sostenible de Cajas de Ahorro y Crédito Comunitarias Desarrollo de capacidades para el manejo, diseño y financiamiento sostenible de entidades financieras Parroquiales. Canal de Riego Pedro Moncayo - Cayambe.
Asentamientos Humanos	Implementación y mantenimiento de servicios básicos. Desarrollo de capacidades para el monitoreo de la calidad de agua con base en su captación y distribución (4 investigaciones sobre ojo/s de vertiente/s) Fortalecer el C.O.E parroquial
Movilidad, Energía y Conectividad	Mantenimiento construcción y apertura de caminos del eje vial parroquial con equipo caminero de los tres niveles de Gobierno
Político Institucional y Participación Ciudadana	Fortalecimiento Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza

**Fuente:** Elaboración propia a partir de PDyOT actualización 2015

El COOTAD, en el art. 249, establece: “No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”, bajo esta reglamentación Malchinguí no solo cumple con lo establecido en el Código, sino que supera el porcentaje. Pese a ello, la parroquia atraviesa una situación de debilidad dentro de la gestión, debido principalmente a la decisión política de 2016 de disminución de presupuesto para los GADS Parroquiales. La falta de asignación presupuestaria incide directamente en decisiones, técnicas, administrativas y operativas, mismas que se ven plasmadas en la ejecución de proyectos dentro del territorio.

Para el año 2018 se asigna a la parroquia USD 214.161,62 lo cual está distribuido en USD 65.450,00 para gasto corriente y USD 148.711,62 en inversión, por lo cual, las autoridades de Malchinguí han tomado la decisión de firmar convenios bajo la figura de alianzas estratégicas, para solventar aquellos proyectos que no pueden ser llevados a cabo con presupuesto gubernamental y, de esta manera, poner en marcha los proyectos establecidos y priorizados de manera participativa con la comunidad y el gobierno local. Es por ello que el desarrollo de los 22 proyectos no se ha visto afectado. Los dirigentes parroquiales se han movilizado para la obtención de los recursos necesarios, mediante el seguimiento y control de avance de cumplimiento de metas del P.D.O.T. se puede evidenciar cuáles han sido los proyectos que se han desarrollado y el nivel de inversión que se maneja con presupuesto asignado por parte del Estado para la parroquia.

**Tabla 3. Análisis de inversión por proyecto**

Proyecto	Presupuesto planificado a 2017 (USD)	Presupuesto Costo Real 2017 (USD)
Conservación del territorio parroquial y sostenibilidad de suelos con espacios verdes bajo procedimientos de manejos ambientales.	200,00	200,00

Prestación de servicio de atención a personas adultas mayores CECUIDAM	96.329,81	125.025,76
Fortalecimiento de servicio de atención para 60 niños/as de 1 a 3 años en los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV)	88.606,59	72.984,45
Desarrollo del pensamiento. (Aprender Jugando)	3.132,56	2.701,53
Construcción de espacios comunitarios recreacionales	40.681,82	40.684,82
Protección y conservación del patrimonio cultural y su riqueza histórica, memoria colectiva e identidad	7.500,00	7.498,48
Implementación y mantenimiento de servicios básicos.	86.996,06	86.996,06
Mantenimiento construcción y apertura de caminos del eje vial parroquial con equipo caminero de los tres niveles de Gobierno	42.979,42	45.896,17
Fortalecimiento institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza	33.661,87	36.302,66
<b>TOTAL</b>	<b>400.088,13</b>	<b>418.289,93</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de PDyOT 2015

A continuación, en la figura 1, se analiza el impacto generado, medido por nivel de inversión en cada proyecto desarrollado en el territorio. Para este proceso se considera la Tabla 3, la cual es construida con datos recopilados del informe de seguimiento y control de avance de cumplimiento de metas del P.D.O.T., realizado por la administración 2014-2019.

La figura 2, en cambio, muestra que más del 60% de la inversión en proyectos se orienta hacia el componente socio cultural, es decir, en los proyectos: prestación de servicio de atención a personas adultas mayores CECUIDAM, y, fortalecimiento de servicio de atención para 60 niños/as de 1 a 3 años en los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV), además del proyecto de Implementación y Mantenimiento de Servicios Básicos, proyecto correspondiente al componente de asentamientos humanos. Es evidente la importancia de la inversión que lleva la parroquia, ya que esta se encuentra principalmente enfocada en proyectos con enfoque social, tendencia que se ha mantenido en años anteriores.

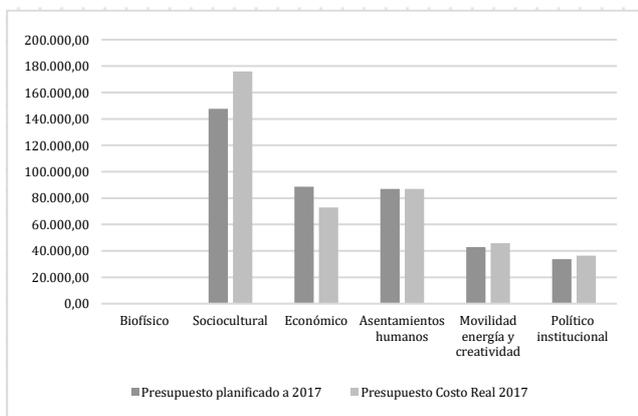


Figura 1: La figura ilustra la Inversión en proyecto a 2017 por categoría. (USD)

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de seguimiento y control de avance del P.D.O.T.

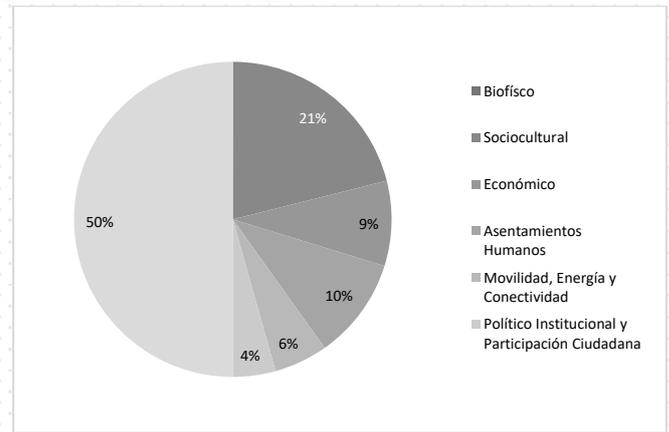


Figura 2: Priorización de proyectos por categoría

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de seguimiento y control de avance del P.D.O.T. (Costo Real)

## Conclusiones

La sistematización antes expuesta permite concluir que la participación se ha construido y ha evolucionado en Malchinguí como un instrumento de planificación consistente y permanente, mismo que ha dado soporte a la adecuada priorización de las demandas de la población, permitiendo de manera efectiva un acceso universal de los ciudadanos a la toma de decisiones en el territorio y contribuyendo a que la gestión que se realiza en el nivel político, no esté desconectada de las aspiraciones y necesidades de la población en general, lo cual puede ser un problema en estos niveles de gobierno.

Los procesos de planificación participativa en este territorio han logrado una incidencia en todos los componentes de desarrollo de la zona: en lo biofísico, en lo sociocultural, en lo económico, en lo relativo a asentamientos humanos, a movilidad, energía y conectividad y a lo que tiene relación con lo político institucional y participación de la ciudadanía.

Estos procesos participativos permiten además una gestión más adecuada de los presupuestos ya que contribuyen a una más precisa elaboración y a un mejor seguimiento de su ejecución en el territorio, asegurando de esta manera no solo que los recursos se usen, sino que se usen en lo que deben usarse, evitando así un problema muy común en la organizaciones del sector público en general, y en los gobiernos locales en particular, de manera más acuciante en los gobiernos parroquiales, y es la baja ejecución presupuestaria.

Pese a estos antecedentes, según autoridades políticas de la parroquia, el nivel de participación esperado por parte de la comunidad podría todavía mejorar muchísimo, pues se aspira a contar no solo con mayor participación (de distintos grupos etarios, de representantes de distintas actividades económicas, de personas de variada inclinación política), sino con una participación más informada y calificada, con una sociedad mejor preparada para asumir este importante reto. De ahí la importancia de fortalecer el sistema de participación, procurando mantener un acercamiento con la sociedad y sus distintos actores, al mismo tiempo que debe

mejorarse la calidad de esta participación a través de procesos formativos hacia la ciudadanía.

A manera de resumen, se puede indicar que las decisiones generadas en torno al proceso de participación y la implementación de este modelo de gestión, ha cumplido con el objetivo de promover una democracia participativa como uno de los pilares de la gestión en el manejo del desarrollo local, aquello gracias a la extensa tradición de movilización y planificación que tienen en la parroquia y, por otro lado, también a las condiciones de descentralización que se implementaron tras la Constitución de 2008.

La parroquia Malchinguí a lo largo de los años ha ido mejorando la estructura organizacional de su gobierno local y su posicionamiento como un espacio de deliberación ciudadana con el que se ha construido una trayectoria de trabajo junto a la comunidad que debe seguir fortaleciéndose con el fin de apuntalar estos procesos y mejorar no solo la participación ciudadana sino sobre todo la elaboración, ejecución y evaluación de planes territoriales en la parroquia.

## Referencias

- Álvarez, F., Mato, B.M.A., Santamaría, G.J., Cheaz, J., y Silva, J.S. (2005). *El arte de cambiar las personas que cambian las cosas. El cambio conceptual del ser humano desde su contexto cambiante*. Quito: Artes Gráficas.
- Andrade, P., y Nicholls, E. (2017). La relación entre capacidad y autoridad en el Estado: La construcción de un Estado "Excepcionalista" en Ecuador. *European Review of Latin American and Caribbean Studies. Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 103, 1-24.
- Astudillo, B. J. A., Álava, A. G., y Piedra, M. A. (2015). Concepciones del desarrollo y su aplicación a la planificación participativa en los países andinos. *Política y Sociedad*, 52(2), 331-349.
- Carvajal, A., (2009). ¿Modelos alternativos de desarrollo o modelos al desarrollo?. *Sujetos y acciones colectivas* Recuperado de <http://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/355>
- CEPAL. (2018). *Red de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://dds.cepal.org/redesoc/portal/proyectos/ficha/?id=169>.
- CORPONARIÑO. (2006). *La planeación participativa, una gestión de todos: experiencia de planeación participativa del desarrollo integral municipal municipio de La Florida*. Nariño, Medellín: Fundación social.
- Creswell, J. W., (2014). *Research Design: Qualitative, qualitative, and Mixed Methods Approaches*. SAGE.
- Del Canto, E. (Julio- Diciembre 2011). Gerencia Estratégica Y Capital Humano. Su Prospectiva En Los Gobiernos Locales En El Contexto Venezolano/Strategic Management and Human Capital a Case of Prospective in Local Governments in Venezuela. *Revista Ciencias Estratégicas*. pp.171-184.
- Del Rosario, R., M. (October 01, 1999). Descentralización y participación: la experiencia montevideana. *Revista CIDOB D'Afers Internacionals*. 47, 149-168.
- Ecuador (2010). *Código Orgánico de Organización territorial y autonomía y descentralización: COOTAD Registro Oficial Suplemento 303. 19 de octubre de 2010*. Quito, Ecuador: SENPLADES
- Ecuador (2008). *Constitución de la República del Ecuador Decreto le legislativo, Registro oficial 449 de 20 de octubre de 2008*. Quito, Ecuador.
- Ecuador (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social*. Quito: Consejo de participación ciudadana y control social.
- Escobar, A. (2005a). *Más allá del tercer mundo. globalización y diferencia*. Bogotá, Colombia: ICANH-Universidad del Cauca.
- Escobar, A. (2005b). El "postdesarrollo" como concepto y práctica social. *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela. pp. 17-31.
- Fundación Cimas del Ecuador. *Proyectos comunitarios desarrollados*. Visible en: Educación continua CIMAS. Quit, Ecuador. Recuperado de: <http://www.cimas.edu.ec/proyectos.html>.
- García, D. D., Nosetto, L. Chojo I. (2006). *El desarrollo en un contexto posneoliberal: Hacia una sociedad para todos*. Buenos Aires: FLACSO Argentina.
- Gimeno, J. C., y Monreal P. (1999). *La controversia del desarrollo. Críticas desde la antropología*. Madrid: Los libros de la Catarata-IUDC/UCM.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Malchinguí. (2015). *Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la parroquia rural de Malchinguí del cantón Pedro Moncayo Provincia de Pichincha*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Malchinguí. (2017). *Informe de seguimeinto y contro de avance de cumplimiento de metas del P.D.O.T. Administración 2014-2019*. 2017.
- Gobierno de Pichincha. (2016). *Agenda territorial para el área de influencia del canal de riego "Cayambe – Pedro Moncayo"*.
- González, M. (1996). *El proceso de evaluación situacional rural y planeación participativa local/ regional: una reflexión*. GEA A.C. México.
- Huertas, F. (1999). *El método PES: Entrevista con Matus*. Caracas Fundación Altadir.
- La experiencia mexicana de planificación en el contexto latinoamericano.(enero1, 1981) *El Trimestre Económico*. 48, pp. 246- 256.
- Larrea, C. (Agosto28, 2013). Dolarización y desarrollo humano en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*.. Quito. pp 19-43
- Moncada, J. (1974). *La evolución de la planificación en el Ecuador*. Ecuador. Nueva Sociedad.

- Nace la primera mancomunidad parroquial. *La hora*. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1101206866/home>
- Naranjo, M. (2008). *Ecuador: análisis de la contribución de los programas sociales al logro de los objetivos del milenio*. CEPAL
- Presidencia de la República del Ecuador (2004). *Decreto Ejecutivo No. 1372, publicado en Registro Oficial 278 de 20 de febrero de 2004 por el cual se instaura la SENPLADES*. Quito: Presidencia de la República del Ecuador.
- Raza, C, D. F. (2019, May 19). Planificación estatal: el gran desafío. *El Telégrafo*. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/punto-de-vista/3/planificacion-estatal-gran-desafio>.
- Rosales, M. Ficher, T., Salinas, J., Gutierrez, V., Quirofa, d. G., Lifschits, M., Vistory, C., Ziccardi, A., Rosales, M. Pedreros, J., Wilhelmi, G. Sampson, R., Díaz, M. (Octubre 1, 1999). Debate: ciudad e innovación tecnológica. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 47. 131-148
- Sen, A., y Rabasco, E., (2000). *Desarrollo y libertad*. México: Editorial Planeta.
- Silva, J. S. (2011). *Hacia el día después del desarrollo. Descolonizar la comunicación y la educación para construir comunidades felices con modos de vida sostenibles*. Asunción: Paraguay: SICOM.
- Suing, N. J. D. (2009). *El sistema nacional descentralizado de planificación participativa*, en Andrade Ubidia, Santiago, ed.; La nueva constitución del Ecuador. Estado, derechos e instituciones. Quito, EC: Corporación Editora Nacional UASB.
- Terrones-Cordero, A. (August 01, 2013). Planeación participativa para elaborar un plan de desarrollo municipal: el caso de Acaxochitlán, *Economía, Sociedad y Territorio*, 13, 42, 521-559.
- Trochim, W. M. K., & Donnelly, J. P. (2009). *The Research Methods Knowledge Base*, 3rd Edition (Edición: 3). Mason, Ohio: Atomic Dog.